



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19507

07/11/2017

54318

**AUTOR/A:** HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio de Defensa considera vigentes el Acuerdo Marco suscrito con el Ayuntamiento de Córdoba el 8 de junio de 2000, por el que se cedió el uso al Ayuntamiento del citado inmueble por 75 años y para realizar “aquellas actividades culturales, docentes y profesionales que la Corporación estime pertinentes”, así como el Acuerdo que se suscribió con fecha 16 de mayo de 2001 también entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Córdoba, en virtud del cual el Ministerio de Defensa formalizó autorización de uso de dominio público sobre el inmueble denominado “Caballerizas Reales”, por un tiempo de setenta y cinco años, a favor del Ayuntamiento de Córdoba y sin que pudiese autorizarse la cesión o transmisión a terceros.

Igualmente, se considera vigente el Protocolo General de Intenciones para la colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Córdoba suscrito con fecha 5 de marzo de 2015 que incluía entre esas “intenciones” la apertura de negociaciones para la transmisión al Ayuntamiento, previas las correspondientes y equilibradas contraprestaciones, de las propiedades militares denominadas “Caballerizas Reales”, “Cuartel de la Trinidad” y “Edificio de Farmacia Militar”. En cumplimiento de la cláusula 2ª de este Protocolo se hizo una adenda en fecha 14 de abril de 2015 a la autorización demanial anteriormente citada, por la cual el Ministerio de Defensa-Dirección General de Infraestructura, autorizó al Ayuntamiento de Córdoba para que pueda ceder a terceros la gestión y uso del inmueble “Caballerizas Reales” por un plazo máximo de 2 años.

Tras las reuniones mantenidas entre el Secretario de Estado de Defensa y la Alcaldesa de Córdoba, en el pasado mes de abril, se prorrogó la posibilidad de que entidades sin ánimo de lucro vinculadas al mundo del caballo, pudieran seguir gestionando el inmueble “Caballerizas Reales” por un año más, es decir, hasta abril de 2018.

El Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Infraestructura, ha mantenido y mantiene una permanente disposición para llegar a acuerdos con el Ayuntamiento de Córdoba en relación con las “Caballerizas Reales”, habiendo mantenido numerosas reuniones al efecto en la búsqueda de una solución que sea positiva para Córdoba y justa para los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 15 de enero de 2018